



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARIA EDELMIRA LEAL DE REY
RADICADO: 2021-00064-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Se reconoce a la abogada ANGELA MARCELA MANRIQUE ORJUELA como apoderada sustituta del abogado LUÍS EDUARDO VALLEJO ARAUJO, en los términos y para los fines descritos en el poder allegado el 11 de julio del año en curso.

II. De acuerdo con los registros civiles de nacimiento aportados en memorial del 27 de julio del año en curso, es procedente acceder a la petición. Por lo tanto, se RECONOCE al señor JOSÉ VICENTE IREGUI BARBOSA como heredero en representación del señor JACOB IREGUI LEAL, hermano de la causante MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 030 del 08 de agosto de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria